

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA CUSCO  
AGENCIA AGRARIA CANCHIS  
DISTRITO DE RIEGO SICUANI

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 19-95-ATDRS-AAC-DRA-RI.

Sicuani, 08 de Junio de 1,995.

VISTO :

El expediente administrativo organizado por la Unidad de Aguas y Riego Sicuani con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de reconocimiento y/o nombramiento de la Comisión de Regantes del Canal de Irrigación " TOMA SANJA " del sub sector de riego COPORAQUE, sector de Riego Espinar comprensión del distrito de COPORAQUE, provincia de Espinar, departamento de Cusco de la Unidad de Aguas y Riego Sicuani:

CONSIDERANDO :

Que, los usuarios de agua de cada Unidad de Aguas y Riego se organizaran en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes según el Artículo 136 del Decreto Ley No 17752 Ley General de Aguas y Artículo 29 del Decreto Supremo No 037-89-AG., citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines agrarios que se llevó a cabo el día 07-05-95 donde se ha nombrado los representantes ante la Oficina de la Unidad de Aguas y Riego Sicuani y entidades públicas pertinentes .

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de la COMISION DE REGANTEES del Canal de Irrigación TOMA SANJA.

Estando a lo dispuesto por el artículo 136, Título X de la jurisdicción administrativa y el Artículo 4to del DS. No 037-89-AG, con opinión favorable de la Unidad de Aguas y Riego Sicuani.

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Reconocer Oficialmente y/o nombrar por el período de dos años consecutivos a partir del día 07 de mayo de 1,995 a la Comisión de Regantes del Canal de Irrigación denominado TOMA SANJA del sector de Riego Espinar, sub sector de Riego Coporaque de la Unidad de Aguas y Riego Sicuani.

SEGUNDO.- La junta directiva esta conformada de la siguiente forma :

Presidente	: Félix Zenon Huamani Chullo.
Vice Presidente	: Miguel Cirilo Huayroccacya Companoca.
Secretario	: Jorge Melchor Huamani Chullo.
Tesorero	: Rufino Kana Merma.
Primer Vocal	: Miguel Huayroccacya Quehue.
Segundo Vocal	: Guillermo Kana Kana.
Delegado	: Manuel Ramiro Chilo Huillca.
Tomero	: Gregorio Kana Huillcañahui.

TERCERO.- La Comisión de Regantes que reconoce y/o nombra a la presente resolución administrativa obliga a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que manda la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo No 037-89-AG.

REGISTRECE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Agencia Agraria Canchis  
Adm. Técnica Distrito de Riego Sicuani

C.c. Agencia Agraria Canchis.  
Archivo.

*E. Castro*  
Ing. Emilio Castro Cuentas  
DIRECTOR